REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE TALCA I. MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO





OFICIO ORD. Nº 2741

ANT.: Solicitud de Información N° MU271T0000902 de fecha 11-04.2022.

ANT: Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1º de la Ley Nº 20.285, de 2008, en adelante, Ley de Transparencia; el Decreto Supremo Nº 13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del artículo primero de la Ley Nº 20.285, de 2008; y la Instrucción General N°10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2012.

Rio Claro, 13 ABR 2022

DE : ALCALDE DE LA I.MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO

A : SR.DIEGO AGUILAR VILDOSO

daguilarv@gmail.com

Con fecha 11-04-2022 se ha recibido la solicitud de acceso a la información N° MU271T0000890.

En atención a lo solicitado por Ud., cuyo tenor literal dice:

"En relación a la ley 20.285 y su reglamento sobre acceso a la información pública, vengo en solicitar al Consejo para la Transparencia (CPLT) un listado (actual y/o vigente) que contenga la profesión, antigüedad en el cargo y modalidad jurídica de contratación (honorarios, contrata o planta)de los 346 profesionales y/o funcionarios que se desempeñan en los municipios de las 346 comunas de Chile administrando, coordinando y/o supervigilando aquellos temas relativos a transparencia activa y solicitudes de acceso a la información, y que ejerzan como nexo con vuestro consejo. Gracias."

Conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley."

Que, el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

Que, en virtud de lo anterior, se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna que justifique la denegación de la misma.

Se resuelve lo siguiente:

- 1. ACCEDASE a la entrega de la siguiente información:
- A.- Accédase a la información proporcionada por el departamento de Transparencia de la Municipalidad de Río Claro.
- B.- Los datos tipificados como datos personales, serán tachados y borrados según lo establecido en la Ley N° 19.628 Protección de Datos de carácter personal.
- II.- ENTREGUESE la información solicitada por el Sr. DIEGO AGUILAR VILDOSO a través de la forma y medios que se indican; por correo electrónico y en formato Excel.
- III.- DISPONGASE la entrega gratuita de la información solicitada, en la forma señalada en el punto resolutivo anterior.
- IV.- NOTIFIQUESE, la presente resolución al Sr. **DIEGO AGUILAR VILDOSO** por correo electrónico.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro de 15 días hábiles contados desde la fecha de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

MERICO GUAJARDO OYARCE ALCALDE

ORDEN DEL ALCALDE

AGO/ice
DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo.





REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE TALCA I.MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO TESORERIA MUNICIPAL

ORD.: N ° _____08____/

ANT.: Solicitud de Información Nº MU271T0000902 Sr. Diego Aguilar.

MAT.: RESPONDE SAI

1 3 ABR. 2022

RIO CLARO,

DE : DEPTO. TRANSPARENCIA MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO

A : SR. DIEGO AGUILAR VILDOSO

Junto con saludar, adjunto listado Excel con información solicitada por el Sr. Diego Aguilar Vildoso a través de la solicitud de información Nº MU271T0000902 ingresada en esta entidad con fecha 11 de abril 2022.

Sin otro particular, saluda atte. aud.,

IRIS CORNEJO ESCALONA
O C DEPTO. TRANSPARENCIA

DISTRIBUCION:

< La indicada

< Archivo